

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 119 -2023-GG/EPS SEDACAJ S.A.

Cajamarca, 03 de Julio de 2023.

VISTO:

El Informe N° 0111-2023-MCS-OGPP/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 20 de junio del 2023, de la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto.

Acuerdo de Directorio N° 05 punto (i) adoptado en Sesión Ordinaria, de fecha 23 de junio del 2023; Acta N° 1141.

CONSIDERANDO:

Mediante Informe N° 0111-2023-MCS-OGPP/EPS SEDACAJ S.A. de fecha 20 de junio del 2023, la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuestal, hace llegar la Propuesta de "Política de Reporte Integrado"-Estándar N° 51, para su aprobación por el Directorio.

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 05 punto (i), adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 23 de junio del 2023, Acta N° 1141, se acordó: ACUERDO N° 05 (i) Con conocimiento, Aprobar la Propuesta de "Política de Reporte Integrado", correspondiente al Estándar N° 51 del Código de Buen Gobierno Corporativo.

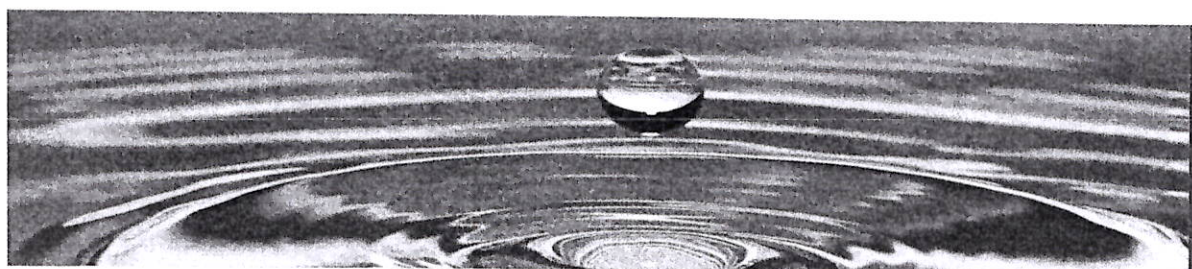
Que, formalizando el acuerdo de Directorio, sobre la aprobación de la Política de Reporte Integrado de la EPS SEDACAJ S.A., con la finalidad de establecer los procedimientos que se deben tener en cuenta las áreas correspondientes, con el cual se estaría dando cumplimiento del Estándar N° 51, implementándose de esta manera el Código de Buen Gobierno Corporativo.

En mérito a las atribuciones que le otorgan los Arts. 48° y 51° del Estatuto Social de la Empresa a la Gerencia General.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Política de Reporte Integrado de la EPS SEDACAJ S.A. la misma que a folios doce (12), forma parte integrante de la presente Resolución, de acuerdo a la propuesta realizada por la Oficina General de Planificación y Presupuesto.

Artículo Segundo.- SON RESPONSABLES de implementar (ejecución) la Política de Reporte Integrado, el Directorio, Gerencia General, Gerencias de Línea/Jefes de Oficina, Divisiones,



OFICINA PRINCIPAL
● Jr. Cruz de Piedra N° 150
● sedacaj@sedacaj.com.pe
● 076-363660 Cajamarca

OFICINA COMERCIAL
● Av. Perú N° 658
● C.C. El Quinde - 2do Nivel
● 076-367952 Cajamarca



Administradores: elaborar la información para el Reporte Integrado, y Oficina General de Planificación: responsable de consolidar la información en el reporte integrado.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional de la Empresa realice la correspondiente difusión de la Política de Reporte Integrado de la EPS SEDACAJ S.A., aprobada, asimismo a la Oficina de Sistemas e Informática la publicación de la presente resolución en la página web de la Empresa, bajo responsabilidad.

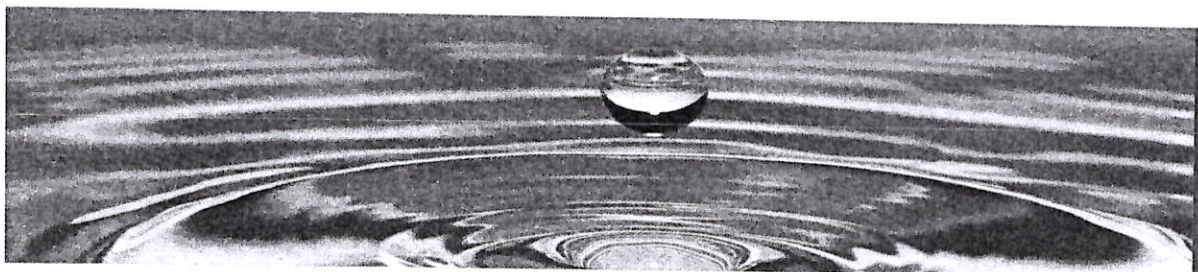


Artículo Cuarto.- HACER de conocimiento de la presente Resolución a todas las Gerencias de Línea, Oficinas, Jefaturas de División, Administración y al Órgano de Control Institucional de la EPS SEDACAJ S.A.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Ing. Daniel Arsenio Sánchez García
Gerente General
E.P.S. SEDACAJ S.A.



OFICINA PRINCIPAL
● Jr. Cruz de Piedra N° 150
● sedacaj@sedacaj.com.pe
● 076-363660 Cajamarca

OFICINA COMERCIAL
● Av. Perú N° 658
● C.C. El Quinde - 2do Nivel
● 076-367952 Cajamarca

CERTIFICACIÓN ACUERDO DIRECTORIO

(ACUERDO N° 05 – Acta N° 1141, de fecha 23.06.2023)

El que suscribe Secretario de actas, certifico que el Directorio de EPS SEDACAJ S.A., en su sesión ordinaria de fecha 23 de junio de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

“... (...)...”

4. Visto: El Informe N° 087-2023-OAL/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 20 de junio de 2023, del Abg. Hugo Enrique Zevallos Romero – Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, sobre Propuesta de Política de Reporte Integrado” – Estándar N° 51- CBGC.

*Luego de las deliberaciones respectivas, se acuerda, **ACUERDO N° 05:** (i) Con Conocimiento, Aprobar la Propuesta de Política de Reporte Integrado de la EPS SEDACAJ S.A., correspondiente al Estándar N° 51 del Código de Buen Gobierno Corporativo; (ii) Encargar a la Gerencia General, realice las acciones administrativas correspondientes; determinando los responsables de la implementación de la mencionada política.*

Se expide la presente a solicitud de la Gerencia General, para los fines que estime pertinentes.

Cajamarca, 27 de junio de 2023.

Ing. Daniel Arsenio Sánchez García
Secretario Actas Directorio



EPS SEDACAJ SA

POLÍTICA DE REPORTE INTEGRADO



Cajamarca, junio de 2023

Contenido

1. PROPÓSITO.....	2
2. ALCANCE.....	2
3. MARCO LEGAL	3
4. COMPROMISOS CON LA ALTA DIRECCIÓN:.....	3
5. LINEAMIENTOS	3
6. RESPONSABLES.....	5



POLÍTICA DE REPORTE INTEGRADO

DE LA EPS SEDACAJ SA

1. PROPÓSITO

“SEDACAJ S.A., en correspondencia con su misión y objetivos estratégicos, manifiesta su compromiso de brindar un cambio en los procesos internos y en la estructura de las organizaciones. Esto quiere decir mostrar cohesión y eficacia en los procesos. Además, debe contener información de la organización como: modelo de negocio, estrategia, gobierno, desempeño, perspectivas para el futuro que conducen a la creación de valor de corto, mediano y largo plazo. Es decir, Busca comparar información y tomar decisiones en base a información transparente extraída a partir de una visión holística del negocio

2. ALCANCE

La presente Política es de alcance a los accionistas, directores, gerentes, trabajadores, con la finalidad de que el reporte integrado ayude a comprender el desempeño organizacional en sus diferentes dimensiones y ayude a tomar decisiones con una visión integral. El Reporte Integrado, ofrece la oportunidad de generar información en sus cuatro dimensiones, técnico, social, ambiental y económico financiero, para toma de decisiones ante un contexto de riesgos y oportunidades que es dinámico, pues se encuentra vinculado con aspectos internos y externos de la empresa que es cambiante, generando un proceso de análisis para cada situación actual ayudando a comprender aspecto del giro de negocio sobre cómo crear valor en el corto, mediano y largo plazo, y cómo se articula la estrategia y el modelo de negocio que se adopte para la creación de valor de la EPS SEDACAJ SA.



3. MARCO LEGAL

- Código de Buen Gobierno Corporativo de la EPS SEDACAJ S.A.- Estándar 51: Reporte Integrado.
- Resolución Ministerial N° 081-2019-VIVIENDA.
- Resolución Ministerial N° 127-2020-VIVIENDA.
- Resolución de Gerencia General N° 004-20218-GG, aprobación del Código de Buen Gobierno Corporativo.
- Estatuto social de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Cajamarca Sociedad Anónima – EPS SEDACAJ SA.

4. COMPROMISOS CON LA ALTA DIRECCIÓN:

La Alta Dirección se compromete a:

- a) Cumplir con los principios y lineamientos establecidos en materia de Buen Gobierno Corporativo.
- b) Implementar y mantener políticas, procesos y controles necesarios para contar con un Reporte Integrado, consistente con la naturaleza, tamaño y complejidad de sus operaciones y servicios.
- c) Asignar los recursos necesarios para la implementación de Reporte Integrado, para cada una de sus fases, estableciendo disposiciones de carácter preventivo y proactivo acorde con estándares y buenas prácticas, orientadas a reducir las probabilidades de ocurrencia y/o impacto halladas en las Dimensiones del Reporte Integrado.



5. LINEAMIENTOS

5.1. ESTRUCTURA DE REPORTE INTEGRADO

La estructura básica del Reporte Integrado, es la siguiente:

REPORTE INTEGRADO

Mensaje del Gerente General

- A. RESUMEN EJECUTIVO
 - B. BASE NORMATIVA
 - C. OBJETIVOS
 - a. *Objetivo General*
 - b. *Objetivo Específico*
 - D. ASPECTOS GENERALES
 - a. *Antecedentes institucionales*
 - b. *Lineamientos para la Implementación del Reporte Integrado*
 - E. ASPECTOS ESPECÍFICOS
 - a. *Dimensión Técnica Operativa*
 - i. *Desempeño Técnico Operativo*
 - ii. *Sostenibilidad Técnico Operativo*
 - b. *Dimensión Social.*
 - i. *Desempeño Social*
 - ii. *Sostenibilidad Social*
 - c. *Dimensión Ambiental*
 - i. *Desempeño Ambiental*
 - ii. *Sostenibilidad Ambiental*
 - d. *Desempeño Económico Financiero.*
 - i. *Desempeño Económico Financiero*
 - ii. *Sostenibilidad Económico financieoa*
 - F. CONCLUSIONES
 - G. RESPONSABLES
- ANEXO I

Tabla de indicadores de desempeño por dimensión.



- *Indicadores de desempeño técnico operativo.*
- *Indicadores de desempeño social.*
- *Indicadores de desempeño ambiental.*
- *Indicadores de desempeño económico financiero.*

5.2. FRECUENCIA DE REPORTE INTEGRADO

El Reporte Integrado debe elaborarse con una frecuencia mínima anual, sin embargo, se podría elaborar cada seis meses.

5.3. UNIDADES ORGÁNICAS INVOLUCRADAS EN LA ELABORACIÓN DEL REPORTE INTEGRADO

El Reporte Integrado será elaborado con la participación de todas las Gerencias de Línea, Jefes de Oficina y Divisiones, Administradores de las Localidades de Contumazá y San Miguel, información que será integrado por la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP), luego de contar con la opinión del Gerente General será sometido al Directorio.

5.4. CON RESPECTO A DESEMPEÑO DE LAS DIMENSIONES DEL INFORME

Se reflejarán con el análisis de los indicadores, de la situación del año anterior hasta la fecha del informe en lo concerniente en el Desempeño Técnico operativo, social, ambiental y económico financiero.

5.5. CON RESPECTO A SOSTENIBILIDAD DE LAS DIMENSIONES DEL INFORME

Se analizará de manera reflexiva a partir de los resultados obtenidos de los indicadores con un enfoque prospectivo para alertar algunos riesgos e identificar oportunidades de mejora.

5.6. CON RESPECTO A LA TABLA DE DESEMPEÑO POR DIMENSIÓN

El reporte integrado, considera una estructura básica y un set de indicadores (Anexo 1) que eventualmente podrían, modificarse, debiendo en este caso ser comunicados por la Gerencia General al Directorio.

6. RESPONSABLES

Son responsables de implementar la política:

- Directorio: su función es aprobar con respecto al Reportes Integrado
- Gerencia General: Tiene el rol de emitir opinión con respecto al Reporte Integrado.
- Gerencias de Línea/Jefes de Oficina, Divisiones, Administradores: elaborar la información para el Reporte Integrado.
- Oficina General de Planificación: responsable de consolidar la información en el reporte integrado.



ANEXO I
TABLA DE INDICADORES DE DESEMPEÑO POR DIMENSIÓN.

• **Indicadores de desempeño técnico operativo.**

○ **Indicador de Cobertura:**

$$\blacksquare \text{ Cobertura de Agua Potable} = \frac{(PSACC_t + PSACP_t)}{PAE_t} * 100$$

$PSACC_t$ = Es la Población servida que tiene acceso al servicio de AP mediante una conexión domiciliaria en el periodo de tiempo correspondiente "t"

$PSACP_t$ = Es la Población servida que tiene acceso al servicio de AP mediante una pileta pública en el periodo de tiempo correspondiente "t"

PAE_t = Es la Población urbana que se encuentra en el ámbito de responsabilidad de la EP en el periodo de tiempo correspondiente "t"

t = periodo de tiempo correspondiente "t"

○ **Indicador de Continuidad:**

$$\blacksquare \text{ Continuidad} = \frac{\sum_{i=1}^t \sum_{j=1}^n (HAP_{ij} + NCAC_{ij})}{\sum_{i=1}^t \sum_{j=1}^n NCAC_{ij}}$$

HAC_{ij} = Es el número de horas promedio el sector de abastecimiento "j" durante el mes "i"

NCA_{ij} = Es el número de conexiones activas de agua potable en el sector de abastecimiento "j" al final del mes "i"

n = Es el número de sectores de abastecimiento.

t = Es el mes en el cual se hace la evaluación.

○ **Indicador de Densidad de Rotura en Redes de Distribución de AP :**

$$\blacksquare \text{ Densidad de Rotura} = \frac{\sum_{t=1}^n NREA_t}{\sum_{t=1}^n LRA_t}$$

$NREA_t$ = Es el número de roturas en las redes de agua potable (primarias y secundarias) durante el mes t.

LRA_t = Es la longitud promedio total de las redes de agua potable (primarias y secundarias) durante el mes t.

n = Es el mes en el cual se hace la evaluación.

Unidad de Medida = Rot./Km

Nota: Para efecto de la verificación del cumplimiento de las metas de gestión, el indicador no toma en cuenta las roturas originadas por terceros.

○ **Indicador de Macromedición :**

$$\blacksquare \text{ Macromedición} = \frac{Mop_t}{UP_t} * 100$$

Mop_t = es el número de macromedidores operativos en el periodo "t".

UP_t = es el número de unidades de producción en el periodo "t".

t = es el año o periodo en el cual se hace la evaluación.

Unidad de Medida = %



○ *Indicador Programa de Inversiones:*

$$\blacksquare \text{ Programa de Inversiones} = \left(\frac{\text{Inversiones Ejecutadas}}{\text{Inversiones Programadas}} \right) * 100$$

○ *Indicador Instalación de Medidores:*

$$\blacksquare \text{ Instalación de Nuevos Medidores} = \left(\frac{\text{Instalación de Medidores Nuevos Ejecutados}}{\text{Instalaciones de Medidores Nuevos Programadas}} \right) * 100$$

○ *Indicador Renovación de Medidores:*

$$\blacksquare \text{ Renovación de Medidores} = \left(\frac{\text{Renovación de Medidores Ejecutados}}{\text{Renovación de Medidores Programadas}} \right) * 100$$

○ *Indicador Eficiencia de Micromedición:*

$$\blacksquare \text{ Eficiencia de Micromedición} = \frac{NCML_t}{NCAA_t} * 100$$

*NCML_t : es el número de conexiones con medidor leído al finalizar el mes "t".
NCAAt : es el número de conexiones activas de agua potable al finalizar el mes "t". : es el mes en el cual se realiza la evaluación.*

○ *Indicador de Catastro Integral:*

$$\blacksquare \text{ Avance de Implementación de Catastro Comercial de Agua Potable (ACCAP)} = \frac{\text{Conexiones Catastradas}}{\text{Conexiones Totales}} * 100$$

i = Es el año regulatorio en la cual se hace la evaluación.

■ *Actualización del Catastro Técnico:*

$$ACTAPAL_i = \frac{ACTSAP_i + ACTSAL_i}{2}$$

ACTAPAL_i: es la actualización del catastro técnico del sistema de agua potable y alcantarillado en el año regulatorio "i", de acuerdo a lo establecido por la SUNASS.

ACTSAP_i: es la actualización del catastro técnico del sistema de agua potable en el año regulatorio "i", de acuerdo a lo establecido por la SUNASS.

ACTSAL_i: es la actualización del catastro técnico del sistema de alcantarillado en el año regulatorio "i", de acuerdo a lo establecido por la SUNASS.

i: es el año regulatorio en el cual se hace la evaluación.

% = Unidad de Medida

○ *Indicador de Turbiedad:*

$$\blacksquare \text{ Turbiedad} = \frac{\sum_{i=1}^t MST_i}{\sum_{i=1}^t MTT_i} * 100$$



MST_i = Es el número de muestras satisfactorias de turbiedad durante el mes "i".

MTT_i = Es el número de muestras totales de turbiedad durante el mes "i".

t: Es el mes en el cual se hace la evaluación

% = Unidad de Medida

○ *Indicador de Presencia de Cloro Residual:*

$$\blacksquare \quad PCR = \frac{\sum_{i=1}^t MSCR_i}{\sum_{i=1}^t MTCR_i} * 100$$

$MSCR_i$ = Es el número de muestras satisfactorias de cloro residual durante el mes "i"

$MTCR_i$ = Es el número de muestras totales de cloro residual durante el mes "i".

t: Es el mes en el cual se hace la evaluación

% = Unidad de Medida

○ *Indicador de Cumplimiento de la Normativa sobre VMA:*

$$\blacksquare \quad VMA = \frac{\alpha_1 RUND + \alpha_2 TMI + \alpha_3 FPA + \alpha_4 CAA}{\sum_{i=1}^4 \alpha_i}$$



RUND: Indicador de Registro actualizado de UND

TMI: Indicador de toma de muestra inopinada.

FPA: Indicador de facturación del pago adicional por exceso de concentración.

CAA: Indicador de cierre de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario por sobrepasar los VMA del Anexo N°2 del Reglamento de VMA.

α_i : Pesos correspondientes a los indicadores (1=RUND; 2=TMI; 3=FPA; 4=CAA). Así tenemos: $\alpha_1 = 15\%$; $\alpha_2 = 40\%$; $\alpha_3 = 30\%$ y $\alpha_4 = 15\%$

Nota 1: Si en el periodo evaluado no se presentan casos de UND que superen los VMA del Anexo N° 1 del Reglamento de VMA, el indicador FPA no se considera y se asume un $\alpha_3 = 0$ en la fórmula general.

Nota 2: Si en el periodo evaluado no se presentan casos de UND que superen los VMA de los parámetros del Anexo N° 2 del Reglamento de VMA, el indicador CAA no se considera y se asume un $\alpha_4 = 0$ en la fórmula general.

Unidad de Medida = %

- **Indicadores de desempeño social.**

- *Indicador de Reclamos Atendidos Fuera del Plazo:*

- $$\text{Reclamos Atendidos Fuera del Plazo} = \frac{RFP_t}{TR_t} * 100$$

RFP_t = Número de reclamos atendidos fuera de plazo durante el periodo "t"

TR_t = Es el número total de reclamos en el periodo "t"

t = Año o periodo de análisis.

- *Densidad de Reclamos Totales:*

- $$\text{Densidad de Reclamos Totales} = \frac{1000 \times \sum_{i=1}^t (NRC_i + NRO_i)}{\sum_{i=1}^t NCTA_i}$$

NRC_i : Número de reclamos comerciales recibidos durante el mes "i".

NRO_i : Número de reclamos operacionales recibidos durante el mes "i".

$NCTA_i$: Número de conexiones totales de agua potable al finalizar el mes "i".

t: mes en el cual se realiza la evaluación.

Unidad de Medida: Recl/mes/1000 conex

- *Número de apelaciones por cada cien reclamos:*

- $$NA = \frac{100 \times \sum_{i=1}^t AP_i}{\sum_{i=1}^t TR_i}$$

AP_i : Número de apelaciones recibidas durante el mes "i".

TR_i : Número total de reclamos recibidos durante el mes "i".

t: mes en el cual se realiza la evaluación.

Unidad de Medida: Apel./mes/100 recl.



- *Nivel general de satisfacción del Cliente*

- $$\text{Satisfacción del Cliente} = \% \text{ de Clientes satisfechos}$$

Bajo= Menos del 50% de clientes satisfechos / Data inconsistente con indicadores negativos en Atención al Cliente y otros indicadores de calidad del servicios.

[0 Puntos]

Regular= Entre 50% y 70% de clientes satisfechos [25 Puntos].

Buena= Más de 70% de clientes satisfechos [50 Puntos]

- **Indicadores de desempeño ambiental.**

- *Registro de datos del Sistema de Monitoreo Hidrológico (Ronquillo)*

- $$\text{Registro de datos del Sistema de Monitoreo Hidrológico (Ronquillo)} = 365 \text{ días}$$

- $$\text{Ejecución de la Reserva MRSE} = \% \text{ de cumplimiento}$$

- $$\text{Implementación de medidas para la gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático} = 1 \text{ documento.}$$

- Indicadores de desempeño económico financiero.

- *Relación de Trabajo*

- $RT = \frac{COD_t}{IO_t}$

COT_t : Son los costos operativos desembolsables en el periodo t .

IO_t : Son los ingresos operativos en el periodo t .

t : Es el periodo de análisis.

- *Indicadores de Liquidez*

- $Liquidez\ Corriente = \frac{ACA_t}{PCA_t}$

ACA_t = Es el activo corriente ajustado correspondiente al periodo t .

PCA_t = Es el pasivo corriente ajustado en el periodo t .

t = Es el periodo de Análisis.

- $Prueba\ Ácida = \frac{CLAC_t}{PCA_t}$

$CLAC_t$ = son las cuentas más líquidas del activo corriente en el periodo t .

PCA_t = Es el pasivo corriente ajustado en el periodo t .

t = Es el periodo de Análisis.

- *Indicadores de Rentabilidad*

- *Margen Operativo*

$Margen\ Operativo = [(IOT_t - COT_t) / IOT_t] \times 100$

IOT_t = Son los ingresos operativos totales correspondientes al periodo t .

COT_t = Son los costos operativos totales correspondientes al periodo t .

t = Es el periodo de Análisis.

- *Rendimiento sobre el Capital propio (ROE)*

$ROE = \frac{UN_t}{PNP_t} \times 100$

UN_t : Es la utilidad neta correspondiente al periodo t .

PNP_t : Es el patrimonio neto promedio en el periodo t .

t : Es el periodo de análisis.

Unidad de Medida = %

- *Indicadores de Endeudamiento*

- $Endeudamiento = \frac{PT_t}{PN_t}$

PT_t = Es el pasivo total en el periodo t .

PN_t = Es el Patrimonio Neto en el periodo t .

t = Es el periodo de Análisis.



- Cobertura de servicio de deuda

$$\text{Cobertura de servicio de deuda} = \frac{FCL_t}{SD_t}$$

FCL_t = Es el flujo de caja libre correspondiente al periodo t

SD_t = Es el servicio de deuda correspondiente al periodo t

t = Es el periodo de Análisis.

Unidad de Medida = %

- Indicadores de Gestión

- Margen Neto

$$\text{Margen Neto} = \frac{UN_t}{IOT_t} \times 100$$

UN_t : Es la utilidad neta correspondiente al periodo t .

IOT_t : Son los ingresos operativos totales correspondientes al periodo t .

t : Es el periodo de análisis.

Unidad de Medida = %

- Rendimiento sobre los Activos

$$ROA = \frac{UN_t}{ATF_t} \times 100$$

UN_t : Es la utilidad neta correspondiente al periodo t .

ATF_t : Es el total de activos fijos en el periodo t

t : Es el periodo de análisis.

Unidad de Medida = %



- Morosidad

$$\text{Morosidad} = \frac{CPCCN_t}{(IOTA_{t/12})} \times 100$$

$CPCCN_t$: Cuentas por cobrar comerciales netas al finalizar el mes " t ".

$IOTA_t$: Ingresos operativos totales de los últimos 12 meses hasta el mes " t ".

Unidad de Medida = Meses (m)

- Ratio de Rotación de Existencias

$$RE = \frac{\text{Aprovisionamientos}}{\text{Existencias}}$$

- *Ratio de Rotación de Activos*

$$RA = \frac{\text{Ventas Netas}}{\text{Activo Total}}$$

- *Ratio de Periodo Promedio de Cobro*

$$PPC = \frac{\text{Cuentas por cobrar promedio} \times 360}{\text{Ventas a crédito}}$$

- *Ratio de Periodo Promedio de Pago*

$$PPP = \frac{\text{Cuentas por Pagar}}{\text{Compras diarias promedio}}$$

- *Costo Operativo por volumen producido*

$$COVP = \frac{COT_t}{\sum_{i=1}^t VPTA_i}$$

COT_t : es el costo operativo total en el periodo "t".

VPTA_t : es el volumen total producido de agua potable en el periodo "t".

t: es el mes o periodo en el cual se hace la evaluación.

Unidad de Medida = S/ / m³

- *Gastos de Personal por unidad de Volumen Facturado*

$$GPVF = \frac{GP_t}{\sum_{i=1}^t VFTA_i}$$

GP_t : es el gasto en personal en el periodo "t".

VFTA_t : es el volumen total facturado de agua potable en el periodo "t".

t: es el mes o periodo en el cual se hace la evaluación.

Unidad de Medida = S/ / m³

- *Indicadores del Buen Gobierno Corporativo*

$$BGC = \left(\frac{PIC + PMCIM}{2} \right) \times 100$$

PIC: Proporción de informes de supervisión de BGC sin solicitud de iniciar PAS ni imponer MC en el periodo de análisis.

PMCIM: Medidas correctivas implementadas de BGC en el periodo de
Unidad de Medida = %

- *Indicadores de Cumplimiento Global (ICG) de metas de Gestión*

$$ICG = \frac{\sum_{i=1}^n ICI_{i,t}}{n}$$

ICI_{i,t}: Es el índice de cumplimiento individual de la meta de gestión i en el año t.

n: Es el número de metas de gestión.

t: Es el año regulatorio para cual se calcula el ICG

Unidad de Medida = %

